

**ACTA NÚMERO 22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2017**

PERSONAS CONVOCADAS

Alcaldesa

Doña Yolanda Seva Ruiz

Concejales/as

Don Lorenzo Andreu Cervera

Doña María Dolores Tomás López

Don Antonio Pomares Catalá

Don Francisco José Soler Sempere

Don Alejandro Escalada Villanueva

Doña Ana Antón Ruiz

Doña M^a Mercedes Landa Sastre

Don Samuel Ortiz Pérez

Don Miguel Zaragoza Fernández

Doña Encarnación Mendiola Navarro

Doña María Dolores Gadéa Montiel

Don Santiago Buades Blasco

Doña Ana María Blasco Amorós

Don José Pedro Martínez González

Don Luis Jorge Cáceres Candeas

Doña Gema Sempere Díaz

Doña Eva Mora Agulló

Secretario

Don Antonio Sánchez Cañedo

Interventor Acctal.

Don Andrés Sempere Antón

En la Villa de Santa Pola, siendo las once horas diez minutos del día siete de diciembre del año dos mil diecisiete, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Yolanda Seva Ruiz, con el fin de celebrar sesión extraordinaria-urgente, las personas que al margen se anotan, no asistiendo los Sres. Soler Martínez, Carbonell García y Piedecausa, habiendo justificado su ausencia; componentes todos ellas de la Corporación Municipal, y asistidas por el Secretario Don Antonio Sánchez Cañedo y el Sr. Interventor Acctal. Don Andrés Sempere Antón con el fin de tratar cuantos asuntos fueron puestos en su conocimiento a través del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA.
2. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR YACIMIENTO PORTUS ILLICITANUS.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión, iniciándose por:

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA.- Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierto el turno de intervenciones hizo uso de la palabra la **Sra. Antón Ruiz** explicando que el motivo de traer este tema a un Pleno Extraordinario es que la convocatoria salió el 20 de noviembre y se dieron veintidós días para la presentación del proyecto y se aconsejó desde la Consellería que se presentara cuanto antes por si hubiera que subsanar alguna documentación y por eso no se podía esperar al Pleno Ordinario.

Sometido a votación, con ocho votos de abstención (PP) y diez votos a favor (4 PSOE, 2 Compromís, 1 SSPSP, 1 EU, 1 Ciudadanos y 1 Concejal no adscrito) el Ayuntamiento Pleno, por mayoría **ACORDÓ:**

Declarar de urgencia la celebración del presente Pleno.

2. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR YACIMIENTO PORTUS ILLICITANUS.- Se dio cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Cultura en la que se expone que, habiendo sido publicado en el D.O.G.V. núm. 8176 de 23 de noviembre de 2017, la Resolución de 20 de noviembre de 2017 de la Presidencia de la Generalitat, por la que se convocan ayudas para proyectos locales de actuación de las Entidades Locales de la Comunidad Valenciana para la protección, conservación o recuperación sobre Bienes del Patrimonio Cultural Valenciano y su puesta en valor susceptibles de cofinanciación por el PO FEDER de la Comunidad Valenciana 2014/2020, y estando este Ayuntamiento interesado en ser incluido en la citada convocatoria, para optar a la ayuda para el **proyecto puesta en valor yacimiento Portus Ilicitanus**, por lo que se propone la adopción del acuerdo pertinente.

Obert el torn d'intervencions la **Sra. Antón Ruiz** indica que en l'expedient consta en què consistix, en realitat és un avantprojecte, encara no hi ha gens clar del que es va a fer finalment perquè segurament variarà el pressupost i les actuacions segons les recomanacions que facen des de Conselleria. El que sí que és cert és que en Portus encara queden per fer excavacions del que es va fer en el seu moment i es va consolidar. És un projecte en què es vol posar en connexió els dos jaciments arqueològics, la Casa Romana i Portus. La Casa Romana està en millor estat i el Portus que han dit des de Conselleria que està en un estat de degradació molt important i encara hi ha una part sense excavar que és el que hi ha al voltant de les ruïnes i està dins del tanca. Des de Conselleria han assenyalat que encara queda molt per excavar a més del que es puga trobar quan la Universitat d'Alacant facilite els resultats del mercat de Biguetes. Més que res és aprofitar que han eixit estes subvencions, espera que ens la concedisquen i si no s'intentarà que altres projectes puguen portar la major part amb fons municipals i el projecte consistix principalment a posar en valor, consolidar i des de Turisme fer accessible a través de passarel·les, panells i una reproducció en 3D del que en el seu moment va ser, en les dos localitzacions tant la de Portus com la Casa Romana i que la gent veja el que hi ha allí i que siga un recurs turístic més, que és el que també es vol fer en la Picola l'any pròxim, seguir els les excavacions i és el que s'espera fer en un futur en Biguetes, quan se sàpia el que es té allí. El Projecte està en l'expedient, és un avantprojecte, no és molt específic però es comptarà amb l'assessorament de la Universitat d'Alacant i espera que es puga fer de la millor manera possible.

El **Sr. Ortiz Pérez**, interviene para informar en la parte que le toca del mercadillo, ya que las noticias corren y no hay que ser alarmistas, ya que el mercadillo en principio se va a

quedar como está. Si en un futuro hay que buscar alternativas ya se buscarán, pero el mercadillo es algo del municipio y se está elaborando una ordenanza, pero en ningún momento va a afectar, ni se va a cambiar a corto o medio plazo, pero sí que el proyecto elaborado desde Cultura, Turismo y el Equipo de Gobierno es prever, proteger y decir que gracias al mercadillo y a la antigua fabrica de viguetas eso se ha podido conservar y puede en un futuro ser una joya para Santa Pola, pero de momento no va a haber ninguna reubicación del mercadillo.

La **Sra. Alcaldesa** indica que se tiene que esperar a los resultados definitivos. Se tuvo una primera reunión en la que se les explico que es cierto de debajo del mercadillo de Viguetas hay una serie de restos muy importantes, pero hace falta la confirmación por parte de la Universidad y de los catedráticos que estuvieron aquí, de los resultados del georradar más específicos y tal y como ha indicado el Sr. Ortiz, quizá gracias a que esté el mercadillo de viguetas allí se tiene ese patrimonio arqueológico en la zona del aparcamiento el mercadillo.

Intervé novament la **Sra. Antón Ruiz**, per a explicar que esta actuació no afecta el mercat, només a Portus i a la Casa Romana i els indica als Grups de l'Oposició que quan es tinguen els resultats de Biguetes s'informarà, i se'ls passarà la informació. Els han dit que els resultats tardaran uns dos mesos perquè encara que ja es tinga una informació preliminar ells volen entregar tota la documentació de l'estudi i en quan es tinga tota la informació se'ls passarà per a saber que és el que hi ha.

La **Sra. Alcaldesa** añade que por lo menos se tiene protegido, ese suelo de viguetas, sin ningún desarrollo urbanístico, lo protege y sí que es cierto que de esos primeros hallazgos y de los resultados de los preliminares, parece que se tiene allí un descubrimiento arqueológico muy importante para el municipio y a partir de ahí se trabajará, se intentará ver de qué manera se puede poner en valor, pero sí es cierto que se tiene que poner en valor lo que ya se tiene, y eso es lo que aconsejan desde la Universidad y ese es el trabajo que desde la Concejalía de Cultura y Turismo se considera muy importante para poner en valor lo que se tiene y hacer que el patrimonio que está en superficie se pueda revalorizar y hacerlo visible para ese turismo cultural que se pretende tener también. A partir de ahí todo lo que venga será bienvenido. Si conceden la subvención va a ser muy beneficioso para el municipio, y se puede desarrollar y poner en valor, porque así se ha recalado en todas la reuniones que se han tenido, que lo que se tiene en superficie se tiene que mantener, cuidar y revalorizar porque sino es mejor tapanlo, pero no hay que dejar que se deteriore. Por eso se va a poner en valor y se va a crear una serie de circuitos para que el turismo cultural que cada vez es más importante, se desarrolle y espera que lo que hay en viguetas en un futuro se pueda también poner en valor, en superficie pero mientras tanto saber que está ahí y que no se va a deteriorar.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes en total dieciocho, **ACORDÓ**:

PRIMERO.- Aprobar la realización del ANTEPROYECTO PARA LA PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO PORTUS ILLICITANUS, que asciende a la cantidad de 304.619,32 el cual obra en el expediente.

SEGUNDO.- Que incluya en el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2018, la cantidad de 152.309.66 Euros, equivalente al 50 por 100 del coste total.

TERCERO.- Solicitar de la Presidencia de la Generalitat Valenciana. Dirección General de Administración Local, una ayuda para la realización del proyecto **“Puesta en valor Yacimiento Portus Ilicitanus”**, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 304.619,32 Euros.

CUARTO.- Aprobar la remisión de toda la documentación requerida en la citada convocatoria y obrante en el expediente.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para tal fin.

SEXTO.- Que se de cuenta en la próxima sesión de Comisión Informativa de Políticas Sectoriales.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar de los figurados en el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión a las trece horas veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, que yo, Secretario, Certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta núm. 22 del Pleno del Ayuntamiento, del año , ha quedado extendida en numero de paginas en letra paginas, comenzando en la número numero de paginas del numerador y terminando en la número , comprendiendo los pliegos de papel timbrado del Estado numerado, también correlativos, indicados con los guarismos y concluyendo en el , ambos inclusive, cumpliéndose así cuanto dispone el Decreto 75/1.984, de 30 de Julio del Consell de la Generalitat Valenciana.

Santa Pola, a 18 de diciembre de 2017

EL SECRETARIO